

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 08/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 16/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	15	Obligatoria	Presencial ¹	Español
MÓDULO		Formación profesionalizadora		
MATERIA		Prácticas Externas		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Master en Investigación, desarrollo social e intervención socioeducativa		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias de la Educación		
PROFESORES ⁽²⁾				
Nombre Apellidos: Antonio Luzón Trujillo (Coordinador del Título)				
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias de la Educación. Dpto. de Pedagogía. Campus de Cartuja, s/n 18071-GRANADA Correo electrónico: aluzon@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es		
Nombre Apellidos: Francisco Miguel Martínez Rodríguez (Coordinador de Prácticas)				
DIRECCIÓN		Francisco Miguel Martínez Rodríguez Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Cartuja 18071-GRANADA Email: miguelmr@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es		

¹ Dependiendo de la evolución de la COVID-19 se optaría por uno de los tres supuestos planteados por la UGR.

² Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente ha sido cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

1. Adquirir y disponer de conocimientos innovadores que aporten una base teórica sólida, aplicables a contextos socioeducativos susceptibles de procesos de investigación e intervención.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.
3. Desarrollar la habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
4. Demostrar la capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad.

Específicas:

1. Adquirir, a partir del análisis de casos, la capacidad para gestionar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación e intervención socioeducativa.
2. Crear alternativas innovadoras capaces de activar la generación y cultura de un emprendimiento para el desarrollo sostenible.
3. Promover habilidades polivalentes para elaborar y construir alternativas inter y multiculturales.
4. Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional demostrando por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
5. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
6. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios o una profesión con un alto grado de autonomía.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante sabrá:

1. Desarrollar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del Máster.
2. Conocer y comprobar los emprendimientos públicos y/o privados relacionados con el trabajo del educador social.
3. Relacionar el ámbito profesional y su implicación en el mercado laboral.

El estudiante será capaz de:

1. Disponer de las habilidades para una inserción profesional.
2. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos emprendedores.
3. Elaborar programas de acción y proyectos de investigación en diferentes contextos que contribuyan al desarrollo social y sostenible.
4. Diseñar estrategias innovadoras que faciliten la inserción laboral del alumnado.
5. de maltrato
6. Diseñar e implementar un programa socioeducativo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias genéricas, transversales y específicas



asociadas al título, adquiridas a lo largo de los estudios del Master.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones, asociaciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El programa académico del Máster se complementa con la realización de una fase de Prácticas externas que permite un conocimiento directo de los diferentes perfiles profesionales existentes en el mercado laboral, bien en las entidades e instituciones más importantes del sector socioeducativo o en el sector privado. El participante tiene también acceso al encuentro de los estudios e investigaciones más importantes en el ámbito de la Educación Social.

Las Prácticas Externas se realizan en entidades conveniadas con la Universidad, que se desarrollarán en dos etapas:

1. Sensibilización con el centro y motivación
2. Participación en las actividades internas
 - Comprobación de la utilización y manejo de los conceptos teóricos de la Educación Social en los respectivos centros.
 - Conocimiento del campo socio-profesional de la Educación Social
 - Ámbitos de actuación y perfiles profesionales
 - Desarrollo de las competencias cognitivas y uso de los recursos adquiridos a lo largo del Máster
 - Seminarios de evaluación y seguimiento
 - Asistencia a tutoría (investigación tutelada).
 - Elaboración de una carpeta de aprendizaje o aplicación al desarrollo del TFM.

BIBLIOGRAFÍA

- Domingo, J. (2003). Dimensiones clave para el desarrollo profesional del educador social. *Revista de Ciencias de la Educación*, 196, 503-522.
- González, M. (2001). ¿Qué se aprende en el Prácticum?. En L. Iglesias, M. Zabalza, A. Cid y M. Raposo (coords). *Desarrollo de competencias personales y profesionales en el Prácticum*. VI Simposium Internacional sobre el Prácticum. Lugo: Unicopia.
- López, F. (2003). Las prácticas de campo de la diplomatura en Educación Social en Andalucía: objetivos y características. *IV Congreso Estatal del/a Educador/a Social*. <http://www.eduso.net/archivos/IVcongreso/comunicaciones/c53.pdf>
- Marhuenda, F. (2001). Las prácticas en empresas: con qué propósitos y bajo qué condiciones. En L. Iglesias, M. Zabalza, A. Cid y M. Raposo (coords). *Desarrollo de competencias personales y profesionales en el Prácticum*. VI Simposium Internacional sobre el Prácticum. Lugo: Unicopia.
- Martínez, M^a E. y Raposo Rivas, M. (2011). Funciones generales de la tutoría en el prácticum: entre la realidad y el deseo en el desempeño de la acción tutorial. *Revista de Educación* 354, 155-181.
- Mateos, F., Monreal, M^a.C., Amador, L. y Fernández, F. (2003). Las prácticas profesionales: un análisis de los alumnos. *Revista EUPHOROS*. 6, 389-408.
- Molina, E. Et al. (2004). La mejora del prácticum, esfuerzo de colaboración. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 8, (2).
- Medina, A. y Domínguez, M^a C. (2006). Los procesos de observación del Practicum: análisis de competencias. *Revista Española de Pedagogía*. 233, 69-104.



- Pérez Serrano, G. (2005). Presentación del número monográfico Educación Social. *Revista de Educación*, 336, 7-18. Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re336/re336_01.pdf
- Ramírez, S. Sánchez, C.A., García, A. Y Latorre, Mª J. (Coords.) (2011). *El prácticum en educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria. Tendencias y buenas prácticas*. Madrid: EOS Universitaria.
- Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social (BOE, nº 623, de 1 de noviembre de 2011).
- Sánchez, C.A., Ramírez, S. y García, A. (2011). La formación de tutores externos de prácticum en educación: diseño, desarrollo y evaluación de una experiencia. *Revista de Docencia Universitaria*, 9 (2), pp. 119- 145
- Tejada, J. (2005). El trabajo por competencias en el Practicum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2), 1-31.
- Universidad de Granada. (2010). *Plan de estudios del título de Grado en Educación Social. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado*. (http://vicengp.ugr.es/pages/_gradosverificados/14educacionsocialverificado)
- Villa, A. y Poblete, M. (2004). Prácticum y evaluación de competencias. Profesorado, *Revista de Currículum y Formación de profesorado*, 8, (2).
- Zabalza, M.A. (2011). El prácticum en la formación universitaria: El estado de la cuestión. *Revista de Educación* 354, 21-43.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Aldeas Infantiles: <https://www.aldeasinfantiles.es/>
- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES): <http://www.eduso.net/asedes/>
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía: <http://www.copesa.es/Contacto.aspx>
- Portal de Educación Social: <http://www.eduso.net>
- Symposium Internacional sobre Prácticum en Poio (Pontevedra) <http://redaberta.usc.es/poio/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las Prácticas Externas (obligatoria) tiene asignados 15 créditos, equivalentes a 325 horas que se dedicarán a la ejecución de actividades y/o tareas asignadas que se desarrollarán un mínimo de 200 horas presenciales en las dependencias del ente colaborador (asociación, empresa y/o institución). Estas tareas asignadas y la elaboración de un trabajo de campo de investigación e intervención que el estudiante debe presentar como parte de su TFM al finalizar sus prácticas implicarán, además la realización de otras actividades como: estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones. Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de las Prácticas externas será realizada por el tutor académico, que valorará:



1. El informe recibido del tutor externo perteneciente a la entidad en la que el estudiante ha desarrollado las prácticas. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad. Este acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El trabajo de campo elaborado por el estudiante. El tutor docente, académico, y el tutor externo orientarán al estudiante en sus prácticas externas y en la elaboración de los trabajos de campo que el estudiante ha de incorporar a su TFM, al finalizar las prácticas a modo de memoria de prácticas.
3. Cualquier otra información oportuna relacionada con el desarrollo de prácticas o con el proceso de seguimiento llevado a cabo por el tutor académico.

La evaluación de las prácticas externas por parte del tutor académico requiere como requisito imprescindible que el estudiante entregue al tutor el informe del tutor externo y el informe final de prácticas, además de la documentación que se exija en cada caso.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

- Se seguirá el mismo proceso que en la Evaluación ordinaria

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Se seguirá el siguiente proceso:

1. El informe recibido del tutor externo perteneciente a la entidad en la que el estudiante ha desarrollado las prácticas. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad. Este acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El trabajo de campo elaborado por el estudiante. El tutor docente, académico, y el tutor externo orientarán al estudiante en sus prácticas externas y en la elaboración de los trabajos de campo que el estudiante ha de incorporar a su TFM, al finalizar las prácticas a modo de memoria de prácticas.
3. Cualquier otra información oportuna relacionada con el desarrollo de prácticas o con el proceso de seguimiento llevado a cabo por el tutor académico.



La evaluación de las prácticas externas por parte del tutor académico requiere como requisito imprescindible que el estudiante entregue al tutor el informe del tutor externo y el informe final de prácticas, además de la documentación que se exija en cada caso.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
https://directorio.ugr.es	Correo electrónico PRADO Google Meet SKYPE

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

MAGISTRALIDAD virtual	Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad mediante simulación de casos prácticos y proyectos de intervención
SEMINARIOS síncronos	Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad mediante discusión de casos prácticos y proyectos de intervención
TUTORÍAS GRUPALES síncronas	Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad
TUTORÍAS INDIVIDUALES presenciales (optativo)	Sin cambios frente a la opción de presencialidad
TUTORÍAS INDIVIDUALES síncronas (optativo)	Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- No habría ningún cambio respecto a lo planteado anteriormente para un escenario de normalidad adaptada. Se mantendrían los criterios de evaluación. Son perfectamente asumibles en este escenario.

Convocatoria Extraordinaria

- No habría ningún cambio respecto a lo planteado anteriormente para un escenario de normalidad adaptada. Se mantendrían los criterios de evaluación. Son perfectamente asumibles en este escenario.

Evaluación Única Final

- No habría ningún cambio respecto a lo planteado anteriormente para un escenario de normalidad adaptada. Se mantendrían los criterios de evaluación. Son perfectamente asumibles en este escenario.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**ATENCIÓN TUTORIAL****HORARIO**
(Según lo establecido en el POD)<https://directorio.ugr.es>**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)Correo electrónico
PRADO
Google Meet
SKYPE**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

MAGISTRALIDAD virtual

Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad mediante simulación de casos prácticos y proyectos de intervención

SEMINARIOS síncronos

Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad mediante discusión de casos prácticos y proyectos de intervención

TUTORÍAS GRUPALES síncronas

Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad

TUTORÍAS INDIVIDUALES presenciales (optativo)

Sin cambios frente a la opción de presencialidad

TUTORÍAS INDIVIDUALES síncronas (optativo)

Se cambiaría la presencialidad por la virtualidad

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**Convocatoria Ordinaria**

- No habría ningún cambio respecto a lo planteado anteriormente para un escenario de normalidad adaptada. Se mantendrían los criterios de evaluación. Son perfectamente asumibles en este escenario.

Convocatoria Extraordinaria

- No habría ningún cambio respecto a lo planteado anteriormente para un escenario de normalidad adaptada. Se mantendrían los criterios de evaluación. Son perfectamente asumibles en este escenario.

Evaluación Única Final

- No habría ningún cambio respecto a lo planteado anteriormente para un escenario de normalidad adaptada. Se mantendrían los criterios de evaluación. Son perfectamente asumibles en este escenario.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

